**REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO DE TRANSPORTE**

Antes de realizar el desplazamiento el funcionario encargado de prestar el servicio debe dar a conocer al solicitante y/o responsable los requisitos que debe cumplir para recibir el mismo. A continuación se mencionan dichos requisitos:

1. Presentar la solicitud del servicio previamente autorizada a través de correo institucional que lo confirme.

2. Si el transporte es por una actividad académica que involucre docentes y alumnos, el docente como responsable del grupo debe abordar junto con los estudiantes el vehículo de ida y regreso, de lo contrario no se realizara el servicio.

3. Las personas que van a realizar el desplazamiento deben presentarse 20 minutos antes de la hora de salida en la fecha y lugar fijados previamente, el incumplimiento de estos perjudicaran el itinerario, retrasando los demás recorridos que se tengan asignados.

4. El usuario se hace responsable de las acciones y actitudes que tenga en contra de las normas y restricciones, que repercutan en accidentes y que atenten contra la integridad física propia y de terceros tales como:

* Conservar limpio el vehículo. No arroje basura.
* Cuidado general de la silletería y el vehículo en su totalidad.
* Trate respetuosa y cordialmente a los demás usuarios que utilizan el servicio, así como usted desea que lo traten.
* No fomentar el desorden dentro del vehículo.
* Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
* No deben abordar el vehículo en estado de embriaguez o en cualquier estado que pueda alterar el buen servicio de transporte.
* Se prohíbe fumar dentro del vehículo.
* Evitar propiciar riñas o actitudes en contra de la moral y las buenas costumbres.
* No se debe ingresar al vehículo si no está en el listado enviado por el docente a la oficina de Transportes.

5. Es indispensable brindar un buen trato y acatar las indicaciones del prestador del servicio durante el desplazamiento.

6. El número de personas que abordan el vehículo debe coincidir con el de la solicitud. No se permite personal sentado en el pasillo ni sobrepasar el cupo estimado del vehículo.

Atentamente,

**Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

**Universidad de Pamplona**